

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso de Ejecutivo seguido por **JOSE DE LOS SANTOS CARREÑO PEDROZA** contra **CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.S. y OTROS**. Radicado: 20001-31-05-004- **2017-00362**.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil-Familia-Laboral, en providencia del 22 de junio de 2021, dentro del presente proceso, donde se confirmó la sentencia en consulta de fecha 21 de junio de 2018.

E. Potes/J. Kañez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Laboral 4
Juzgado De Circuito
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c21074dbe5518afd9a461673a9b4b6127742ae02e56b02516c4ba634199059b

Documento generado en 07/09/2021 05:08:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>